



Organización
Internacional
del Trabajo

Flujos migratorios laborales intrarregionales:

**Situación actual, retos y oportunidades en
Centroamérica y República Dominicana**

Costa Rica

Resumen Ejecutivo

Antecedentes

El aumento de los flujos migratorios laborales entre los países del área, ha sido objeto de interés por parte de las instituciones de gobierno y por los organismos internacionales especializados en el tema migratorio y laboral. En el año 2009 los Ministerios de Trabajo, en su acuerdo tercero de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, celebrada en San Pedro Sula (Honduras) los días 21 y 22 de mayo de 2009, evidenciaron la necesidad de contar con información actualizada, que aportara soluciones orientadas a un mejor conocimiento y al fortalecimiento de la gestión de las migraciones laborales. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA) (en el marco del Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral - FOIL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del proyecto Fortalecimiento del Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana (OLACD) respondieron a esta solicitud y se plantearon como objetivo desarrollar una investigación en cada uno de los países de la región y uno regional, que caracterizara los principales elementos de conformación de los sistemas migratorios laborales intrarregionales de Centroamérica y República Dominicana, a fin de generar recomendaciones que incidan en la formulación de acciones o en la propuesta de políticas de abordaje y gestión de las migraciones laborales intrarregionales. Por esta razón, se llevó a cabo el estudio “Flujos migratorios intrarregionales: Situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Los hallazgos y recomendaciones del Informe de Costa Rica se presentan en el presente resumen ejecutivo.

Metodología

Se realizó una revisión exhaustiva de bibliografía y documentación enfocada en el impacto de las migraciones con fines laborales, el desarrollo de los marcos jurídicos de la migración y las condiciones de vida de las personas trabajadoras migrantes en el país. Asimismo, se seleccionaron por parte del Observatorio del Mercado Laboral y el Departamento de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las actividades económicas y los lugares para la aplicación de los instrumentos. Las actividades económicas identificadas fueron: Construcción (25%) Servicio Doméstico (25%), y Agricultura (50% /café, melón y caña).

Se aplicaron 300 encuestas (estudio de caso) a personas trabajadoras inmigrantes (70% hombres y 30% mujeres). Estas diferencias se asocian con los sectores productivos, en los cuales, se ha puesto el acento en este estudio. En el caso de la agricultura, hay participación de ambos sexos, pero preponderantemente masculina (90%). En construcción, el 100% son hombres y en servicio doméstico el 100% son mujeres. Se llevaron a cabo 6 sesiones de grupo entre personas inmigrantes y empleadores, lo que se complementó con la aplicación de entrevistas a personas informantes clave. Finalmente, se realizó un taller con informantes clave, a fin de validar los resultados y proponer recomendaciones para la formulación de políticas públicas vinculadas con las migraciones laborales.

Principales hallazgos

Los datos del estudio corroboran el hecho de que Costa Rica es un escenario caracterizado por una pluralidad migratoria. El proceso de transformación estructural de la economía nacional ha potenciado las dinámicas de vinculación entre las estructuras productivas, sobre todo de ciertos sectores, y los marcos de necesidades presentados por la fuerza de trabajo nicaragüense. Es notable la ensambladura entre la estructura productiva y las condiciones y características que denota la fuerza laboral que se desplaza a Costa Rica con el único fin de mejorar sus ingresos, conseguir mejores empleos (remunerados) y mejorar sus condiciones de vida.

El estudio confirma apreciaciones y tendencias ya observadas a nivel regional en relación con las personas migrantes trabajadoras. La gran mayoría de la población consultada se encuentra en edad productiva, el 65% lo constituyen menores de 35 años de edad, además muestra bajos niveles de escolaridad, la gran mayoría tiene educación formal del nivel de primaria o menos (64%), mientras que solo un tercio de la población (34%) ha llegado a niveles de secundaria y apenas un 1% ha alcanzado estudios superiores.

En cuanto a la ocupación de la población entrevistada, tanto en su país de origen como destino, en el caso de los hombres consultados, un 50% de ellos se ocupaba en actividades vinculadas a la agricultura en su país de origen y en Costa Rica un 64% de ellos lo hace. De manera que se observa que algunas de las personas migrantes que anteriormente se ocupaban en otros sectores productivos en su país de origen, se vieron atraídas hacia el sector agrícola costarricense. Además, mientras que en su país de origen sólo un 9% de los entrevistados trabajaba en construcción (como albañil o peón), éste porcentaje aumentó a un 35% en Costa Rica, lo que revela también una fuerte atracción hacia este sector. En cuanto a las mujeres, un 29% de las entrevistadas se ocupaba como empleada doméstica en su país de origen y en Costa Rica lo hacía un 83%. Asimismo, también es visible una atracción de

las mujeres hacia la agricultura en el país (4% de las entrevistadas trabajaba en agricultura en su país de origen, mientras que en Costa Rica esta proporción aumenta a 17%).

En cuanto al tipo de trabajo que tienen las personas entrevistadas, la mayor parte señaló tener un trabajo temporal, siendo los/as trabajadores/as de la agricultura quienes mayoritariamente afirman tener este tipo de empleo (explicado por la estacionalidad de las actividades asociadas, que demandan fuerza de trabajo en determinadas épocas del año, según la cosecha de los productos). En construcción y servicio doméstico existe una mayor tendencia a ubicarse en trabajos permanentes.

Desde el punto de vista de los derechos laborales de las personas migrantes, el estudio refiere con toda claridad que existen retos significativos en cuanto a la salvaguarda de dichos derechos tanto en las sociedades de destino como de origen que no han sido subsanados. En el país de destino, más del 40% de las personas entrevistadas señaló que trabajaban en su país de origen y afirmó contar con los siguientes derechos y beneficios en dicho país: día libre con pago por semana, permiso para emergencias familiares, seguridad social y pago de salario mínimo. En menor medida, tenían acceso a seguro de salud-enfermedad y seguro de pensiones para la vejez. En Costa Rica, el cumplimiento de los derechos y el disfrute de beneficios, según los entrevistados, mejoraron en relación a su país de origen. Cerca del 60% señaló, que se le permitía ausentarse del trabajo en casos de emergencia familiar, tenían acceso a la seguridad social, se le pagaban las incapacidades y tenía seguro de riesgos de trabajo. El acceso a estos derechos y beneficios es desigual por sexo. Las diferencias más notorias se encuentran en los siguientes aspectos: un día libre remunerado por semana, salario mínimo, aguinaldo y riesgos del trabajo, en donde las mujeres señalaron mejores condiciones respecto a los hombres. Por otro lado, estos últimos se posicionan mejor en lo que concierne al acceso a la Seguridad Social. Un 34% de las mujeres encuestadas cuenta con seguro de salud y enfermedad, contra un 69% de los varones.

La ausencia de una política migratoria integral expresa, que sirva para establecer los principios básicos sobre los cuales se establecerá la administración de los flujos migratorios laborales, tiene importantes implicaciones, sobre todo en materia de coordinación, armonización y congruencia que afectan a hombres y mujeres, migrantes, trabajadores, sociedades e instituciones por igual.

Recomendaciones

- Utilizar los enunciados emanados de las Reuniones Binacionales, como insumos esenciales para establecer políticas y acciones para fortalecer los mecanismos de gestión migratoria, tomando en cuenta que estos responden a la identificación de necesidades y propuestas de soluciones por los dos países involucrados.
- Fortalecer y formalizar la coordinación interinstitucional y los acuerdos que conduzcan a una gestión migratoria ordenada. Promover y fortalecer acuerdos binacionales y potenciar el uso de los ya existentes, como mecanismos efectivos para regular los flujos migratorios laborales. Su aplicación se constituye en un importante medio para fomentar mecanismos de movilidad migratoria ordenada, con participación y compromisos específicos de los estados.
- Promover a nivel tripartito el conocimiento del fenómeno migratorio, en todas sus manifestaciones: legal, social, laboral, trata de personas y tráfico ilícito de personas, incluyendo por supuesto a los funcionarios públicos responsables del tutelaje y fiscalización de los derechos y deberes de los migrantes.
- Crear campañas informativas de divulgación para migrantes y empleadores, sobre deberes y derechos.
- Promover la simplificación de trámites tanto en el país de origen como en el país de destino.

- Los permisos de trabajo temporal no sólo deben obedecer a las consideraciones de inopia, sino que la decisión respecto a si se autorizan o no, debe partir de un análisis integral del mercado de trabajo y de los aspectos asociados al modelo de desarrollo adoptado por el país, así como de los rasgos culturales que afectan la oferta y la demanda de mano de obra migrante.
- Promover el uso de los Servicios Públicos de Empleo de los países de la región como un medio de reclutamiento y selección de los trabajadores requeridos, para luego hacer su traslado de una manera coordinada con el Servicio de Empleo del país de destino.
- Buscar espacios de diálogo que permitan ampliar el marco normativo en la materia, con instrumentos internacionales, interamericanos y regionales, y con la ratificación de convenios que conduzcan a la efectiva defensa de los derechos de los trabajadores migrantes. La ratificación de los convenios de la OIT en esta materia es uno de los medios más importantes para lograr ese objetivo, concretamente el C97 y el C143, así como la Convención de los Trabajadores Migrantes y sus Familias.
- Fortalecer las instancias con responsabilidades legales relacionadas con el tutelaje y fiscalización del cumplimiento de los derechos de las personas migrantes. Se debe hacer un particular esfuerzo en la capacidad inspectora de los Ministerios de Trabajo, no sólo mediante el aumento del número de inspectores y la mejora de su capacitación, sino también con la instauración de cambios metodológicos en la forma de inspeccionar.
- Creación de una Comisión Técnica Tripartita Permanente, integrada por personas relacionadas con el tema migratorio.
- Se recomienda el diseño de una Política Migratoria Integral, con una amplia participación de todos los agentes sociales y económicos involucrados.



Organización Internacional del Trabajo

Proyecto Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género

Nicaragua-Costa Rica-Panamá
y Haití-República Dominicana

Visite Programas y Proyectos en:
www.ilo.org/sanjose

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2013